

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA POR LA QUE SE ACUERDA SOMETER A CONSULTA PÚBLICA PREVIA LA PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA, LA COMISIÓN AUTONÓMICA DE CRIBADOS POBLACIONALES Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE DETECCIÓN PRECOZ Y SE REGULAN LAS PROPUESTAS RELATIVAS A LAS MISMAS.

El artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, establece que, con carácter previo a la elaboración de un proyecto de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal Web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de los problemas que se pretendan solucionar con la iniciativa, la necesidad y la oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones regulatorias y no regulatorias.

En desarrollo de este trámite, en nuestra Comunidad Autónoma se ha dictado el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía.

Por todo ello, vistos los preceptos legales citados, ACUERDO

- Someter a consulta pública previa la propuesta de elaboración de un proyecto de Decreto por el que se crea, la Comisión Autónoma de cribados poblacionales y actividades preventivas de detección precoz y se regulan las propuestas relativas a las mismas.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA
Jorge del Diego Salas



Código Seguro de Verificación: VH5DPW5VCTA4NKD4M7TB8989SD5H94. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JORGE GUILLERMO DEL DIEGO SALAS	FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	VH5DPW5VCTA4NKD4M7TB8989SD5H94	PÁGINA	1/1
			